



DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

GERENCIA DE RECURSOS

COMUNICADO N° 55

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES DIRECTORES, ADMINISTRADORES Y FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS QUE, A PARTIR DEL PROXIMO **LUNES 10 DE NOVIEMBRE**, NO SE ACEPTARÁ, POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DE ESTA GERENCIA, NINGUN TIPO DE BOLETA DE COMPRA EN LA CUAL NO CONSTE CLARAMENTE: DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS Y SU NÚMERO DE REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT 21 455 492 0010).

PARA AQUELLOS COMPROBANTES QUE CORRESPONDAN A RENDICIONES DE CUENTAS POR CONCEPTO DE VIÁTICOS, DICHS COMPROBANTES DEBERÁN CONTAR CON LA INFORMACIÓN SEÑALADA, ASÍ COMO CON EL NOMBRE DEL FUNCIONARIO AL CUAL LE FUERA ASIGNADA LA COMISIÓN Y SU CÉDULA DE IDENTIDAD, NO ADMITIÉNDOSE EN NINGUN CASO BOLETAS GLOBALES POR CONCEPTO DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN.

MONTEVIDEO, 6 DE NOVIEMBRE DE 2008.

CRA. GALA FLORES
GERENTE DE RECURSOS